



<b>DATOS ASIGNATURA</b>			
<b>NOMBRE</b>	TRABAJO SOCIAL INTERCULTURAL (OPTATIVA)		
<b>CURSO</b>	4º CURSO	<b>SEMESTRE</b>	PRIMER SEMESTRE
<b>DEPARTAMENTO</b>	SOCIOLOGÍA. ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES		
<b>PROFESOR</b>	JUAN IGNACIO GONZALEZ GARCÍA		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>El grado en Trabajo Social comprende una formación optativa recogida en el primer semestre del cuarto curso a través de cuya oferta se pretende que el alumnado adquiera competencias y habilidades necesarias para el ejercicio profesional en los diferentes ámbitos de la realidad, se comprometa con ella, y tenga capacidades para intervenir entre otras, en sociedades construidas sobre la diversidad.</p> <p>Los procesos de democratización social hacen necesarios la construcción de espacios de convivencia cada vez más ricos y plurales, los cambios operados en la sociedad española en los últimos años han significado una creciente heterogeneidad social de sus componentes y esto que ya se reconoce como una fuente de diversidad cultural y social, requiere desde el Trabajo Social reflexiones y conocimientos útiles para abordar las intervenciones desde ópticas de conocimiento diverso, así como tener capacidades para abordar los posibles conflictos de convivencia que dicha diversidad pueda producir.</p> <p>Es en ese campo donde una formación intercultural específica unida a la adquisición de competencias y herramientas útiles de información e intervención pueda tener contenido explícito en la formación del grado, sin olvidar la trascendencia de la transversalidad que algunos contenidos que se imparten en ella puedan tener en relación con otras materias tanto obligatorias como optativas del grado con especial referencia a los contenidos de Género e intervención Social, y Trabajo Social y Mediación.</p>			
<b>EVALUACIÓN</b>			
<p>La evaluación incluye según la memoria de verificación del Grado de Trabajo Social, dos tipos: Una evaluación continua que debe contribuir a estimular al alumnado a participar activamente e involucrarse en su propio proceso de aprendizaje. Una evaluación final de todo el proceso que permita la valoración objetiva del grado de adquisición de las competencias descritas para la asignatura.</p> <p>La calificación final del alumnado será el resultado de una media ponderada entre ambos tipos de evaluación con un peso máximo específico para la evaluación continua del 40%.</p> <p>Para permitir la evaluación continua será necesaria la asistencia al menos del porcentaje establecido con carácter general de las clases expositivas y la participación en su desarrollo por parte del alumnado; idéntico porcentaje se requerirá para las prácticas de aula en que también se tendrá en cuenta la participación y, además, se podrá exigir la realización y adecuada presentación (escrita u oral) de trabajos individuales o grupales.</p> <p>La evaluación final se hará a través de una prueba escrita</p>			